



Boletín informativo de la Ingeniería Técnica Industrial

Proclamación de candidatos para la elección de los cargos de la Junta Ejecutiva del Consejo

El pasado 1 de marzo se celebró una sesión extraordinaria de la Junta Ejecutiva del COGITI con un único punto del día: la proclamación de candidatos a los cargos del Consejo General y de su Junta Ejecutiva.

Durante el análisis de la documentación presentada, se consideró que todas las candidaturas reunían los requisitos establecidos en los Estatutos Generales, aprobados

por el Real Decreto 104/2003, de 24 de enero, en el Reglamento General de Elecciones, aprobado por los Consejos Generales de 20 de Noviembre y 4 de Diciembre, ambos de 1982, y demás disposiciones legales y reglamentarias.

En total, se han presentado veinticuatro candidaturas para los once cargos que conforman la Junta Ejecutiva del Consejo General: Presidente, Vicepresidente,

Secretario, Vicesecretario, Tesorero, Interventor y cinco Vocales. La elección, que se celebra cada cuatro años, tendrá lugar en la sede del Consejo el próximo día **26 de marzo**, a las 10 horas.

Son electores todos (y sólo ellos) los Decanos de los Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Industriales de España o, en su defecto, quienes estatutariamente les sustituyan, según lo establecido en el Reglamento General de Elección.



SERVICIOS OFRECIDOS POR COGITI

- Acceso a la base de datos de La Ley, previo registro. Cualquier colegiado puede acceder al servicio con sus datos colegiales a diversa normativa técnica (reglamentación técnica, prevención de riesgos laborales y seguridad industrial).
- Servicio de consulta de normativas de AENOR. Los Colegios proporcionan los servicios de consulta.
- Cobertura para profesionales de Seguro de Responsabilidad Civil colectivo.

- Acceso a la revista Técnica Industrial.
- Sección de "Preguntas al presidente" por parte de los colegiados.
- Presencia institucional en la Comisión Europea, mediante Oficina en Bruselas. Boletín periódico de dicha oficina.
- Memoria anual del Consejo.
- Adquisición de libros técnicos.
- Noticias actualizadas del Consejo y la Ingeniería Técnica Industrial.
- Boletín informativo mensual de la Ingeniería Técnica Industrial.

El Consejo acogió una nueva reunión del Comité Técnico de AENOR sobre Actuaciones Periciales

El Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial acogió el pasado 11 de febrero una nueva reunión del plenario del Comité Técnico de Normalización AEN/CTN 197 "Informes Periciales", cuya secretaría ostenta Francesc Amer, vocal de la Junta del Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Barcelona (CETIB), y secretario del citado comité.

La reunión tenía como objeto la aprobación del proyecto de norma PNE 197001 perteneciente al Comité Técnico Normalizador AEN/CTN197 " Informes periciales", así como la creación de nuevos grupos de trabajo según las propuestas recogidas en la última reunión del plenario.

Publicación de la norma UNE 197001

Por lo tanto, se aprobó para su publicación la norma UNE 197001-Criterios generales para la elaboración de informes y dictámenes periciales, tal y como se había aprobado en la reunión anterior, con unas modificaciones realizadas por AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación).

Asimismo, se aprobó modificar el objeto y alcance de este comité para adaptarlo al comité europeo. También se ha propuesto solicitar la inclusión del mismo en dicho comité europeo. Otra de las cuestiones acordadas en el plenario es que tres miembros del comité AEN/CTN 197, entre los que se encuentra Francesc Amer, viajarán a París para asistir a la reunión del comité europeo CEN/TC "Expertise services" prevista para el próximo 15 de abril.

Creación de cuatro grupos de trabajo

Por otra parte, se aprobó la creación de cuatro nuevos grupos de trabajo: GT Propiedad industrial e intelectual (propuesto por la SEGAE), GT Tecnologías de la información y comuni-



Avelino García, Secretario del COGITI; Jordi Pedret, Presidente del Comité; y Francesc Amer, Secretario del Comité (de izda. a dcha.)



Plenario del Comité Técnico de AENOR, en la sede del COGITI

caciones (Propuesto por IEE), GT Ingeniería civil, construcción y edificación, impactos ambientales (Propuesto por el CAATEEB), y el Subcomité SC De informes y dictámenes periciales de seguros (Propuesto por APCAS). Además, se aplazó la decisión de aprobación del grupo de trabajo CT3 Ingeniería minera, recursos e impactos ambientales (Propuesto por el Consejo Superior de Colegios de Ingenieros de Minas), hasta que otros

comités de AENOR se pronuncien sobre su necesidad. La próxima reunión del comité tendrá lugar en el mes de junio, donde se contará con la información de los acuerdos que resulten de la reunión de París. El Comité se constituyó en 2009 con la finalidad de elaborar una serie de normas de aplicación en el ámbito de los informes de actuaciones periciales, una vez que AENOR recibió la autorización para asumir funciones de normalización en dicho ámbito.

Los colegios profesionales de Sevilla acusan a Urbanismo de poner en riesgo la seguridad de los ciudadanos con la "Declaración responsable"



El decano de COPITI Sevilla, José Francisco Reyna, asistió junto a otros representantes colegiales a la rueda de prensa donde expusieron sus argumentos en relación al visado colegial.

Los colegios profesionales de Sevilla rechazan la "Declaración responsable" que propone la Gerencia de Urbanismo como fórmula para la tramitación de documentos técnicos para la obtención de licencias y los informes de la Inspección Técnica de Edificios (ITE), y consideran que prescindir de la documentación visada por los colegios correspondientes equivaldría a poner en riesgo la seguridad de los ciudadanos.

En una rueda de prensa conjunta celebrada el pasado 7 de febrero en la sede del Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla (COAS), los decanos y presidentes desmintieron la noticia difundida por Urbanismo sobre la firma de un convenio con los colegios profesionales en esta materia, ya que las negociaciones no llegaron a culminar por quedar pendientes aspectos sustanciales.

En este sentido, los máximos responsables de las entidades colegiales aseguraron que no han rubricado ningún acuerdo con la Gerencia.

En el encuentro con los medios de comunicación participaron los colegios de Arquitectos; Aparejadores y Arquitectos Técnicos; Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental; **Ingenieros Técnicos Industriales** (asistió el decano, José Francisco Reyna), e Ingenieros de Telecomunicación Demarcación de Andalucía Occidental y Ceuta.

Los colegios profesionales mantienen discrepancias con Urbanismo en aspectos esenciales del borrador del convenio, sobre todo en lo relativo a la fórmula de declaración jurada que la Gerencia pretende que se presente junto a la documentación de los trabajos técnicos para la obtención de licencias y en la Inspección Técnica de Edificios. Los colegios entienden que el formulario de "Declaración responsable" a que se refiere la Gerencia no puede sustituir a la certificación expedida por los colegios oficiales. No pedir la documentación visada sería rebajar las exigencias de seguridad y favorecer el intrusismo profesional.

El Decano de COPITI Málaga entrega en la Universidad la propuesta para el paso del título de I.T.I a Grado elaborada por el COGITI



Alejandro Rodríguez, Adelaida de la Calle y Antonio Serrano (de izda. a dcha.)

El pasado mes de febrero tuvo lugar una reunión entre la Rectora de la UMA (Universidad de Málaga), Adelaida de la Calle; el Director de la Escuela, Alejandro Rodríguez; y el Decano del Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga, Antonio Serrano.

En dicha reunión se trataron temas de actualidad sobre las titulaciones propias y las nuevas, así como las distintas perspectivas y opciones para el paso del título de Ingeniero Técnico Industrial a Grado. En este sentido, el Decano de COPITI-Málaga le hizo entrega a la Rectora de la propuesta que ha elaborado el Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial sobre este tema.

El Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial ante la posible “fuga de ingenieros a Alemania”: la prioridad es tener trabajo

El Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial (COGITI) ha analizado la posible “fuga de ingenieros” que se produciría en el caso de que las intenciones del gobierno alemán se materialicen. El pasado 27 de enero se inició la colaboración entre los Servicios Públicos de Empleo de España y Alemania a través de la red EURES para un proyecto encaminado al reclutamiento de personal cualificado español para trabajar en Alemania en los sectores de sanidad, ingeniería, docencia, hostelería y turismo.

El COGITI es consciente de la grave situación laboral en la que se encuentra nuestro país y, especialmente, los jóvenes, con una tasa de paro del 42,8%. Por ello, considera que “la prioridad, dada la coyuntura actual, es que los ingenieros e ingenieros técnicos españoles, a los que tanto esfuerzo ha supuesto terminar su carrera, puedan trabajar en el sector profesional para el que se han preparado, con unas condiciones laborales dignas y con plenas garantías, y si para ello tienen que marcharse a trabajar fuera de España, será una decisión acertada”. A todo ello hay que añadir el dinero que cuesta al erario público la formación de un estudiante de ingeniería, para que luego sea otro país distinto el que aproveche todo este potencial. Este posicionamiento del COGITI se fundamenta en la coyuntura laboral actual, ya que el marco ideal sería que los profesionales españoles no necesitaran salir de su país para trabajar.

Crisis del sector industrial

A pesar de que el colectivo de ingenieros e ingenieros técnicos presenta un menor índice de desempleo que la tónica general, el mundo de la ingeniería también tiene un futuro laboral incierto. Debido al deterioro progresivo del tejido industrial en España, nuestro mercado de trabajo es incapaz de absorber toda la demanda existente. Las opciones de colocación son escasas comparadas con las que ofrecen los nuevos mercados de África, Asia, o la misma Alemania que precisa cerca de 40.000 ingenieros, en el caso de Europa. Ahora bien, sin duda es necesario el correcto reconocimiento profesional de la titulación académica y de la cualificación profesional de los ingenieros técnicos que se marchen a trabajar fuera de España y que se garantice la eliminación de problemas que, en este sentido, se han dado puntualmente en algunos países, como Francia, Grecia y Reino Unido. A estos efectos, bastaría con reconocer que la titulación de ingeniero técnico sanciona una formación universitaria de tres años de duración y que corresponde a unas atribuciones profesionales plenas en el ámbito de su especialidad técnica.

A la vista de la situación actual, es evidente que el Ministerio de Industria ha incumplido su obligación de promover e incentivar el sector industrial. Se ha perdido una buena oportunidad para reactivar ciertos sectores con una gran dimensión de futuro, como el de las energías limpias, y ahorro y eficiencia energética. España se queda sin “capital humano” universitario ¿Conseguiremos sin ellos el ansiado cambio de modelo productivo que tanto promulga el Gobierno?

Agenda

Junta Ejecutiva Extraordinaria

Proclamación de candidatos a los cargos del Consejo General y de su Junta Ejecutiva.

01/03/2011

Madrid

Reunión con el eurodiputado

Antonio López Istúriz

Presentación de la Propuesta por la seguridad de los ciudadanos-usuarios europeos.

10/03/2011

Madrid

Conferencia en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería del Diseño

El presidente del COGITI, Vicente Martínez, pronunciará una conferencia sobre “Ingenierías de la rama industrial”.

11/03/2011

Valencia

Elección para la cobertura de los cargos de la Junta Ejecutiva del COGITI

26/03/2011

Madrid



Wolters Kluwer
España

MÁSTER OFICIAL UNIVERSITARIO PRL -ONLINE- Reconocimiento Especialidades (para Técnicos Sup.), y otros Cursos en Prevención de Riesgos Laborales.

60 créditos ECTS - Metodología e-learning

Para cualquier aclaración/ampliación a todo lo relacionado con los cursos, pueden ponerse en contacto con **Antonio José Rufino Ortiz**, Responsable de Formación Grandes Cuentas de Wolters Kluwer, en el teléfono **630 09 77 26**, o por e-mail : **ajrufino@wke.es**.